

Contenciosa-Administrativa ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a VV. II. por su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 19 de diciembre de 1990

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejera, Secretario General Técnico, Director General de Transportes, Delegado Provincial de Sevilla.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de formación cooperativa y empresarial, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 13.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados por Formación Cooperativa y Empresarial, al amparo de la Orden de 8 de mayo de 1990.

Núm. Expediente: FC. 18.SE/90.
Solicitante: Federación de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos.
Subvención: 1.755.485 ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1990.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se citan.

Resoluciones de la Delegación Provincial de Trabajo de Granada, por la que al amparo de la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1986, se conceden subvenciones que en la misma se establecen.

Expte. ILPT-9/90-GR y 10/90-GR «Tejidos Fartuny». Importe: 604.285 ptas.

Expte. ADF-TAMS-9/90-GR M^o Dolores Callejón Guidet. Importe: 315.470 ptas.

Expte. TAMS-9/90-GR M^o Dolores Callejón Guidet. Importe: 400.000 ptas.

Granada, 27 de noviembre de 1990.- El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados por las integración laboral del minusválido como trabajador autónomo, al amparo de la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1986 y a la Orden de 7 de abril de 1987, de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

Núm. de Expediente: TAMS-3-SE/90.
Solicitante: Elena Gómez Aguilar.
Subvención: 400.000 ptas.

Sevilla, 27 de noviembre de 1990.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados por la integración laboral del minusválido en Centros Especiales de Empleo, al amparo de la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1986 y a la Orden de 7 de abril de 1987, de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

Núm. de Expediente: ILPT-19-SE/90
Solicitante: CEE Paz y Bien.
Subvención: 2.534.399 ptas.

Núm. de Expediente: ILPT-18-SE/90
Solicitante: CEE Cedepa S.L.
Subvención: 773.485 ptas.

Núm. de Expediente: ILPT-20-SE/90
Solicitante: CEE Sin Fronteras.
Subvención: 225.045 ptas.

Sevilla, 3 de diciembre de 1990.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delega competencias en materia de contratación administrativa.

Vista la solicitud de delegación de competencia formulada por el Gerente Provincial de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Córdoba, en arden a celebrar mediante concurso público, la contratación de la asistencia técnica del servicio de limpieza de la Residencia de Pensionistas «Parque Figueroa», de Córdoba, dependiente de esa Gerencia Provincial.

Resultando que el contrato actualmente vigente finaliza el día 31 de diciembre de 1990, siendo necesario atender razones de urgencia para no interrumpir la continuidad en la prestación del citado servicio de limpieza, imprescindible para el adecuado funcionamiento de los Centros en cuestión.

Resultando que la delegación de facultades solicitada limita su eficacia a la celebración del referida concurso, en los términos establecidas por el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Considerando que la contratación objeto de la presente delegación debe adjudicarse por concurso público por razón de su cuantía, de conformidad con los artículos 8 en relación con el 9.a) del Decreto 1005/84, de 4 de abril.

Considerando que los Gerentes Provinciales de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales sólo tienen competencias delegadas para celebrar contratos administrativos, que de acuerdo con la normativa vigente pueden adjudicarse por contratación directa. (Resolución 11.10.89. BOJA núm. 85).

Considerando que la competencia para la celebración de contratos administrativos mediante sistema de concurso público, es de esta Dirección Gerencia, en base al artículo 10 del Decreto 252/88, de 12 de julio.

Considerando que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, y artículos 19 y 20 del Reglamento General de Contratación del Estado (Decreto 3410/75, de 25 de noviembre), procede la presente delegación de competencia.

Considerando que procede atender las razones de urgencia, necesidad y conveniencia funcional existentes, en orden a efectuar la delegación en cuestión.

Vistas los preceptos legales citados y además de general aplicación, vengo a disponer:

Primero: Se delega en el Gerente Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Córdoba, la competencia para celebrar, mediante el procedimiento de concurso público, la

contratación de la asistencia técnica del servicio de limpieza de la Residencia de Pensionistas «Parque Figueroa», de Córdoba, dependiente de esa Gerencia Provincial.

Segundo: La presente delegación conlleva las facultades reseñadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Tercero: Las funciones propias de Mesa de Contratación se ejercerán en el presente concurso por la Mesa de Contratación Provincial, regulada por la Resolución de 31 de mayo de 1990 del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Cuarto: El órgano delegado deberá ejercer la facultad asignada haciendo constar expresamente esta circunstancia.

Quinto: La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 1990.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla):
Restauración Casa Villalón 20.000.000

Sevilla, 11 de diciembre de 1990

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería.

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de marzo de 1985 y la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan con las cantidades siguientes para las actividades que se especifican:

Excmo. Diputación Provincial de Córdoba
«Congreso la transición política española» 1.000.000 ptas.

Mancomunidad Campo de Gibraltar. Cádiz
«Convenio Junta de Andalucía-Mancomunidad Campo de Gibraltar» 2.000.000 ptas.

Excmo. Ayuntamiento de Motril (Granada)
«El Encuentro el cultivo de la caña de azúcar» .. 2.000.000 ptas.

Ateneo de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
«IV Encuentro con la Hispanidad» 200.000 ptas.

Patronato Provincial de Huelva
«V Mes de la fotografía iberoamericana» 750.000 ptas.

Patronato Provincial de Huelva
«IV Concurso infantil iberoamericano de dibujo» .. 500.000 ptas.

Patronato Provincial de Huelva
«Conmemoración de la salida de las carabelas del Puerta de Palos» 500.000 ptas.

Patronato Provincial de Huelva
«Conmemoración del regreso de las carabelas» .. 500.000 ptas.

Universidad de Sevilla. Facultad de Filología
«I Congreso legado intelectual y apreciación moderna de los descubrimientos del Nuevo Mundo» 600.000 ptas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1990.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 11 de diciembre de 1990, por la que se hace pública la relación de subvenciones específicas por razón de su objeto concedidas a distintos Ayuntamientos, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en la Ley 2/90 de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ordena hacer pública la relación de Ayuntamientos beneficiarios de subvenciones concedidas para la realización de obras de restauración, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Ayuntamiento de Almería:
Restauración Torreón de La Alcazaba 7.149.311 ptas.

Ayuntamiento de Alcalá La Real (Jaén):
Restauración Fortaleza de La Mota 16.000.000 ptas.

Ayuntamiento de El Arahal (Sevilla):
Restauración Casa de la Cultura 11.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla):
Restauración Ex-Monasterio de Santa Clara 20.000.000

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro. Tramitación anticipada. (AX90000056) (Res. Q-136/90) (PD. 1846/90).

Se anuncia Concurso para la contratación del Suministro que se indica, con las siguientes especificaciones:

1. Objeto: «Suministro de material topográfico para las DD.PP. del IARA».
2. Presupuesto tipo de licitación: 15.996.000 ptas.
3. Plazo de ejecución: 45 días.
4. Fianza provisional: 319.920 ptas.
5. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumpla quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el Art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

9. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

10. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.